



vistos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 5 de junio de 2012 lo siguiente:

“Asunto: Resolución Desestimiento

Aceptar de plano el desistimiento a la solicitud de ayuda para fomento de la contratación indefinida, en virtud de formulación expresa del interesado, declarando concluso el procedimiento

Notifíquese al interesado la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 5 de junio de 2012. El Director General De Empleo. (Por autorización Resol Deleg. de firma de 25 de agosto de 2011). Fdo.: Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de agosto de 2012. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

ANEXO

EXPT	CIF/NIF	EMPRESA	RESOLUCIÓN
EI-0068-C1	B06393565	MAQUINARIA GUADIANA SL	05-06-2012
EI-2011-0805	B10264323	PANADERIA HERMANOS VAZQUEZ, SL	05-06-2012
EI-2011-3088	80087506B	MARIA JESUS GUTIERREZ MENDEZ	05-06-2012
EI-2012-0181	44784319F	ISMAEL RODRIGUEZ CALVO	05-06-2012
EI-2012-0197	72313437B	LUIS MARIA ALVAREZ MERA	05-06-2012

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de agosto de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0308)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
911/2012	D/Dª. DAVID YEPES SUAREZ	SALAMANCA (SALAMANCA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
940/2012	D/Dª. BRYAN BENITO MARTIN	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1229/2012	D/Dª. PABLO GARCÍA GONZÁLEZ	BADAJOS (BADAJOS).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1265/2012	D/Dª. ALFONSO HIDALGO MAÑERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1307/2012	D/Dª. FERNANDO LOPEZ LOPEZ	FRAILE (EL) ARONA (S.C. DE TENERIFE).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1354/2012	D/Dª. MARIA DEL CORO ELIZALDE FANLO	PALAFOLLS (BARCELONA).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
1361/2012	D/Dª. DOMINGO BELENES MAÑANAS	ALCUÉSCAR (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	225 €
1381/2012	D/Dª. RAFAEL ORTIZ BAÑOS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	125 €
1411/2012	D/Dª. JOAQUIN LUNA MADROÑAL	MÉNTRIDA (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1468/2012	D/Dª. VICTOR MANUEL PAÑERO CANTERO	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.f) de la LO 1/1992	100 €
1476/2012	D/Dª. MARIAN MECIC	DON BENITO (BADAJOS).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1497/2012	D/Dª. ALINE SILVA DO NASCIMENTO	ALDEACENTENERA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	200 €
1503/2012	D/Dª. MIGUEL FERRADAS ROMÁN	VALLADOLID (VALLADOLID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
1514/2012	D/Dª. OSCAR ROMANO CUESTA	ASTILLERO (EL) (CANTABRIA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	400 €
1527/2012	D/Dª. JOSÉ MANUEL BENEITO MANRAS	NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1534/2012	D/Dª. CARLOS GARCIA JARAMILLO	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 23.b) de la LO 1/1992	350 €
1551/2012	D/Dª. FLORA DE LA CRUZ PALOMO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €

Cáceres, a 20 de agosto de 2012. El Secretario General Accidental, LUIS MARÍA GONZÁLEZ-HABA GUIADO.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 23 de agosto de 2012 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2012ED0310)

Aprobado inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, de fecha 23 de agosto de 2012, el Plan General Municipal, de conformidad con el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y con el artículo 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se hace público para general conocimiento durante el plazo de dos meses, plazo en el que se expone al público a fin de que cualquier persona interesada pueda consultar el expediente y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

Durante dicho período quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Igualmente, y de conformidad con la lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura se abre la fase de consultas, a fin de que, durante el plazo de dos